



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLENA

##### **12829 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 572015, de 30 de octubre.

#### A.1) FUNCIONARIOS DE CARRERA – TURNO LIBRE

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Clase: Auxiliar Administrativo.

Número de vacantes: Siete.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: A1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Arquitecto/a.



- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Superior Informática.

- Grupo/subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico medio.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Trabajador/a Social.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.



Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Medio de Turismo.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico medio.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Básica.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Agente de Policía.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
C1/C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Educador/a Técnico Superior Educación Infantil.



- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Auxiliar.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Auxiliar Informática.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficinos.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial de Electricidad.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficinos.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial Jardines.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.



Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Oficial de Obras.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial Fontanero/a.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
E1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Tres.

Denominación: Ayudante Jardines.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
E1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Sepulturero.



A.2) FUNCIONARIOS DE CARRERA – PROMOCION INTERNA.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
C1.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Administrativa.

Clase: Administrativo.

Número de vacantes: Seis.

Denominación: Administrativo/a.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Técnico Superior.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Intendente Principal.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP:  
A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Técnica.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Inspector/a Policía.



- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: A2/C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Medio Informática.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Cometidos especiales.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Capataz Electricidad.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Capataz Jardines.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.



Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial Jardines.

En Villena, 27 de noviembre de 2017  
El Alcalde,

Fdo.: Francisco Javier Esquembre Menor